

USA LANDINGS LLC  
("La Compañía")

RESOLUCION DEL ADMINISTRADOR UNICO



La suscrita, debidamente nombrado como Administradora de la Compañía, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar Poder Especial a **Alfredo Xavier Ledesma Ginatta**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, varón, portador de la cédula de ciudadanía número 0903299139, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,

POR ESTE MEDIO SE RESUELVE QUE:

1. La Compañía nombra a **Alfredo Xavier Ledesma Ginatta**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, varón, portador de la cédula de ciudadanía número 0903299139, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, como su apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. La Administradora de la Compañía sea y por este medio está autorizado a ejecutar dichos Poder.

Fechado al 9 de julio 2008.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pamela D. Hall".

Pamela D. Hall  
Administradora Única

A large, stylized handwritten mark or signature in black ink, possibly a flourish or a specific signature.

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 01 fojas, es igual al documento que me fue exhibido.  
Guayaquil, **25 MAR 2011**



**Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA**  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

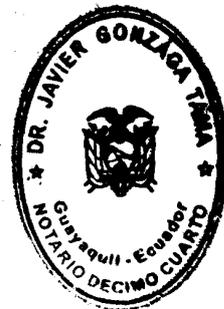
**"PODER ESPECIAL"**

otorgado por

**USA LANDINGS, LLC**

(la "Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada  
Incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware



SEPAN TODOS POR LA PRESENTE que de acuerdo con resolución del Administrador de USA LANDINGS LLC, una Compañía de Responsabilidad Limitada Incorporada en el Estado de Delaware ("la Compañía"), por este medio constituimos y nombramos a **Alfredo Xavier Ledesma Ginatta**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, varón, portador de la cédula de ciudadanía número 0903299139, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para ser el apoderado de la Compañía e individualmente en su nombre, lugar y representación para hacer todas y cualquiera de las cosas a continuación:

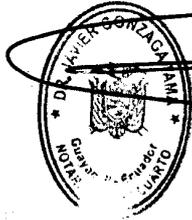
Comprar acciones y ratificar las gestiones de adquisición de acciones realizadas anteriormente, comparecer a sesiones de Juntas General de Accionistas, en representación de USA LANDINGS LLC, ejerciendo el derecho al voto, celebrar y ejercer en representación de la Compañía las facultades que le corresponden como accionista.

El Apoderado tiene facultad para suscribir contratos de suscripción de acciones en trámites de aumento de capital.

Comparecer en representación de la compañía en escrituras de transformación, fusión y escisión.

El apoderado no estará facultado para vender, o gravar los títulos de acciones, a menos que, expresamente lo autorice el administrador único y/o el Directorio de la compañía.

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 01 fojas, es igual al documento que me fue exhibido.  
Guayaquil, **25 MAR 2011**



**Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA**  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

El plazo de duración del poder es indefinido hasta que se otorgue la revocatoria del mismo.

Fechado al 9 día de julio 2008.

*Pamela D. Hall*

Pamela D. Hall  
Administradora única



To, Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público  
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula N° 7-73-510

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de(los) sujeto(s) que firmó  
(firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son)  
auténticas. (Arts. 1730 C. C., Art. 622 C.J.)

Panamá 11 AGO 2008  
*Benigno Vergara Cárdenas*  
Benigno Vergara Cárdenas  
Notario Público Octavo



**APOSTILLE**

Convention de la hays du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Benigno Vergara*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sellotimbre de *45*

**CERTIFICADO**

5 EN Panamá

6 el día 11 AGO 2008

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 81953

9 Sellotimbre 10 Firma *Miguel de Lato*



Este Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 01 fojas, es igual al documento que me fue exhibido...  
Guayaquil, **25 MAR 2011**

  
**Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA**  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

